

## Capítulo IV

# **Propuesta Para el Acondicionamiento Territorial de la provincia San Martín**

#### **4.1 LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA LA PROVINCIA SAN MARTIN**

Se concibe el presente Plan de Acondicionamiento Territorial bajo la premisa de que **planificar** significa anticipar el curso de acción que ha de adoptarse con la finalidad de alcanzar una situación deseada (nuestra visión). Tanto la definición de la situación deseada como la selección y el curso de acción forman parte de una secuencia de decisiones y actos que realizados de manera sistemática y ordenada constituyen lo que se denomina el proceso de planificación (las políticas y estrategias)<sup>64</sup>. En este sentido la planificación territorial usa y aplica todo el marco conceptual de la planificación estratégica teniendo un enfoque global del territorio, entendiéndolo como un sistema complejo compuesto por diferentes “capas de la realidad<sup>65</sup>” interdependientes, imposibles de ser separadas y tratarse como “sectores” como hasta ahora ha sido la forma de gobierno tradicional.

La Planificación Estratégica es una metodología que ayuda a la organización (en nuestro caso al municipio) a adaptarse a entornos sociales o cambiantes desarrollando una estructura que le permita obtener los objetivos corporativos en tiempos determinados (en nuestro caso al año 2021). Esta metodología se convertirá en una herramienta para que las organizaciones sean capaces de identificar y evaluar cuál es su posición en el entorno social (marco ambiente), tomando en cuenta los cambios que se evidencian en términos de oportunidades y amenazas y las capacidades de la organización (micro ambiente) en términos de fortalezas y debilidades para poder aprovecharlas y desarrollarse a través de las mismas. Además Bobadilla, señala la diferencia entre 3 tipos de planificación: estratégica, programática y operativa. Siendo la estratégica la que marca el rumbo a seguir por la organización.

Una vez analizado el estado actual de nuestro territorio, el que se muestra en el Diagnóstico Territorial, se construye la visión que tenemos de nuestra provincia al 2021; se identifica la misión de nuestro municipio provincial; se hace un análisis estratégico para construir los objetivos estratégicos y se diseñan las políticas y estrategias para cada objetivo. Finalmente se identifican un plan programático de proyectos que nos encaminen hacia la visión deseada.

#### **4.2 CONCEPCIÓN DE LA PROPUESTA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.**

La propuesta de Acondicionamiento Territorial de la provincia San Martín se ha estructurado teniendo en consideración el diagnóstico territorial (problemas y potencialidades) en su nivel de análisis fundamentalmente espacial.

Una expresión del diagnóstico en su análisis espacial está constituida por la identificación de las áreas diferenciadas, que responde a un proceso técnico que toma en consideración la estructura espacial del territorio desde una perspectiva sistémica. Estas grandes áreas están definidas por las actividades que en ella se dan como es el caso de las áreas productivas, las áreas urbanas, las áreas que corresponden a espacios restrictivos como es el caso del ANP Cordillera Azul y el ACR Cordillera Escalera, el área que corresponde a bosques y el área acuícola.

Por otro lado las condiciones geográficas físico bióticas de estas áreas en el territorio de la provincia han configurado grandes paisajes fisiográficos caracterizados por su gran oferta ambiental por el nivel de criticidad ambiental que muestra así como su vulnerabilidad. De

<sup>64</sup> Msc. Percy Bobadilla, 2005.

<sup>65</sup> Estas “capas de la realidad” son para el presente plan: el medio físico espacial, el medio físico biótico, el medio económico productivo, el medio social y el medio político institucional que se han revisado ampliamente en el Diagnóstico Territorial.

igual manera sus potencialidades y sus limitaciones que sirven como herramientas de planificación cuya expresión espacial viene a ser la Zonificación Ecológica y Económica<sup>66</sup>.

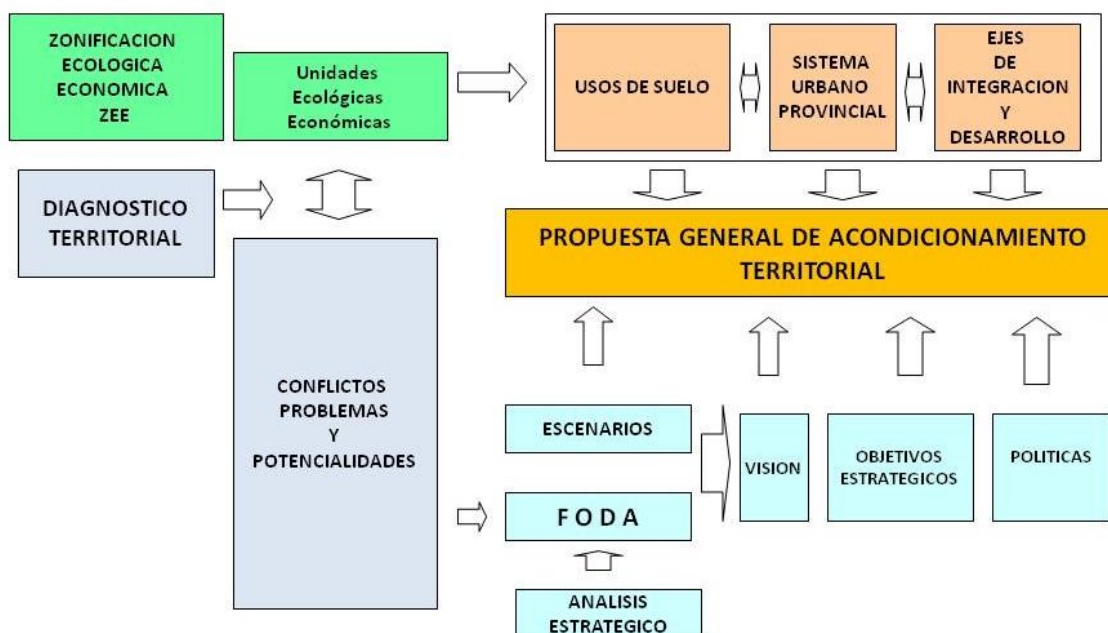
El año 2005 se formuló la ZEE de nivel departamental. Teniendo en consideración que el nivel del estudio de la ZEE que le corresponde a la provincia corresponde al de la Meso Zonificación Ecológica Económica y al no existir tal instrumento, se hizo la superposición del mapa de la provincia y asumimos las zonas ecológicas económicas que se ubican dentro de ella como aquellas que definen las aptitudes del territorio provincial.

La Propuesta de Acondicionamiento Territorial busca el mejoramiento del medio físico en el que la población de la provincia del San Martín habita y realiza sus diferentes labores, dentro de una concepción que integra la protección y cuidado del medio natural con el acondicionamiento del espacio para el desarrollo de actividades residenciales, sociales y productivas bajo criterios de sostenibilidad.

Con el **Plan de Acondicionamiento Territorial** se propone asimismo alcanzar un manejo integrado del territorio urbano-rural, es decir de todas las porciones que conforman el territorio en donde se desarrollan actividades productivas; en asentamientos humanos, donde se disponen infraestructuras que garantizan la accesibilidad y movilidad, así como la disponibilidad de espacio público y equipamiento físico que se distribuye equilibradamente en el espacio, tomando en cuenta la escala de su ámbito de influencia o cobertura, la intensidad de la actividad y el tamaño de la población servida.

La propuesta también plantea una necesidad de gestionar el territorio desde otra perspectiva y esta podría pasar por el fortalecimiento y consolidación de las mancomunidades municipales existentes en el territorio como un mecanismo de articulación de objetivos, conforme lo veremos en la propuesta de gestión del Plan.

Grafico 4.1. Concepción de la Propuesta de Acondicionamiento Territorial



<sup>66</sup> La Zonificación Ecológica Económica se constituye en un instrumento de los procesos de Acondicionamiento Territorial en la medida que posibilita identificar las potencialidades y limitaciones del territorio para el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, de modo que sirvan de insumos para orientar los futuros planes de desarrollo del Departamento San Martín.

#### 4.3 RELACIÓN DEL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS EN OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL DESARROLLO.

Los instrumentos de gestión del desarrollo tanto del nivel departamental como local que establecen orientaciones (por su mayor jerarquía) para el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia San Martín, deben tener una relación directa con este; evidentemente desde la naturaleza y los objetivos que persigue cada instrumento.

En los procesos de planificación la secuencia ideal de la formulación de los planes en función de sus horizontes es escalonada desde el largo hasta el corto plazo: el Plan de Desarrollo Local Concertado, el Plan de Desarrollo Institucional y Plan Operativo. Estos instrumentos de planificación local, deben retroalimentarse entre sí, a medida que se van formulando. De igual manera cuando se trata del Plan de Acondicionamiento Territorial y los instrumentos de desarrollo del nivel regional.

En ese sentido, en el proceso de formulación del presente plan se ha cuidado en vincular los lineamientos establecidos en dichos instrumentos con aquellos establecidos en el Plan de Acondicionamiento Territorial, en la perspectiva de articular políticas como directrices generales para orientar la acción institucional en el largo, mediano y corto plazo.

El éxito de una planificación local, está en que todos los planes tanto regionales como locales, encuentren un hilo conductor; por lo que esta articulación debe hacerse verticalmente y horizontalmente, siempre encontrando puntos comunes de desarrollo.

##### Articulación territorial horizontal (interterritorial)

Debe buscarse la articulación de los planes de los distintos territorios distritales de la provincia por la relación y efecto entre éstos, buscando generar sinergias y orientar los esfuerzos en una dirección común, buscando el beneficio de todos. Este análisis lo podríamos establecer entre planes de la misma naturaleza, por ejemplo entre Planes de Desarrollo Concertado de todos los distritos. En nuestro no podríamos hacerlo pues el Plan de Acondicionamiento tiene el nivel provincial y es único en la provincia de San Martín, pero si lo podríamos hacer con otros PAT de otras provincias en el nivel departamental.

##### Articulación territorial vertical (intergubernamental)

También es importante buscar la articulación de acciones y planes entre los gobiernos de ámbitos diferentes (provincial con el regional) y evitando la duplicación de esfuerzos o la orientación de éstos en direcciones contrarias; articulando para ello, planes, programas y proyectos de estos ámbitos. De esta manera, se sumarán esfuerzos y se lograrán más ventajas con menos esfuerzos

Grafico 4.2. Articulación con otros instrumentos de gestión del desarrollo

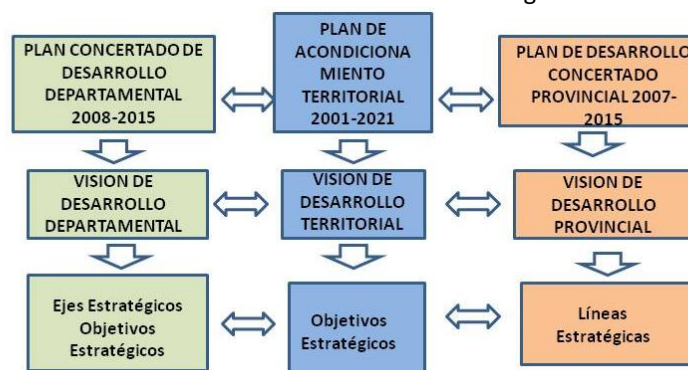


Grafico 4.3. Articulación con el Plan Concertado de Desarrollo Departamental 2008 – 2015

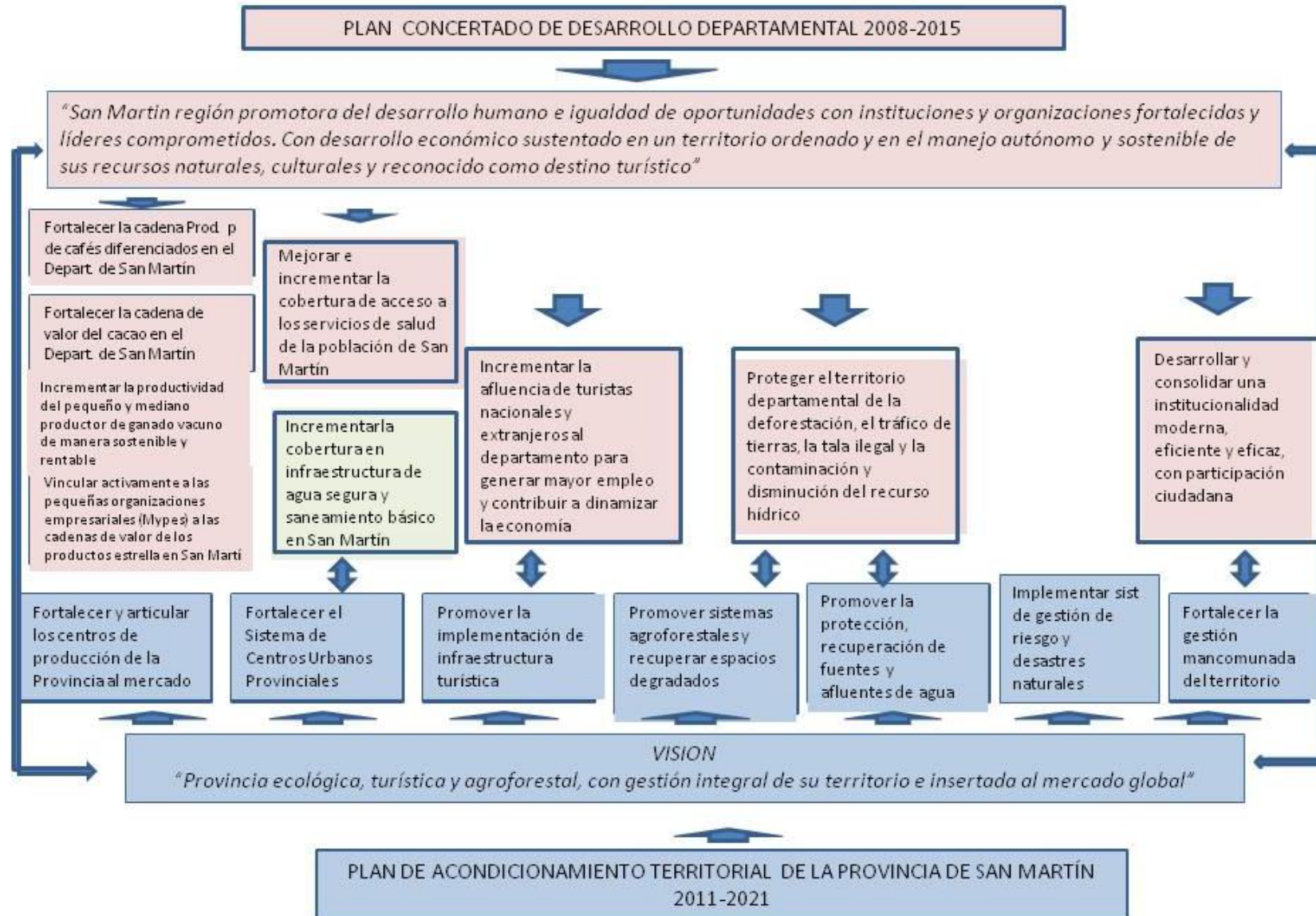
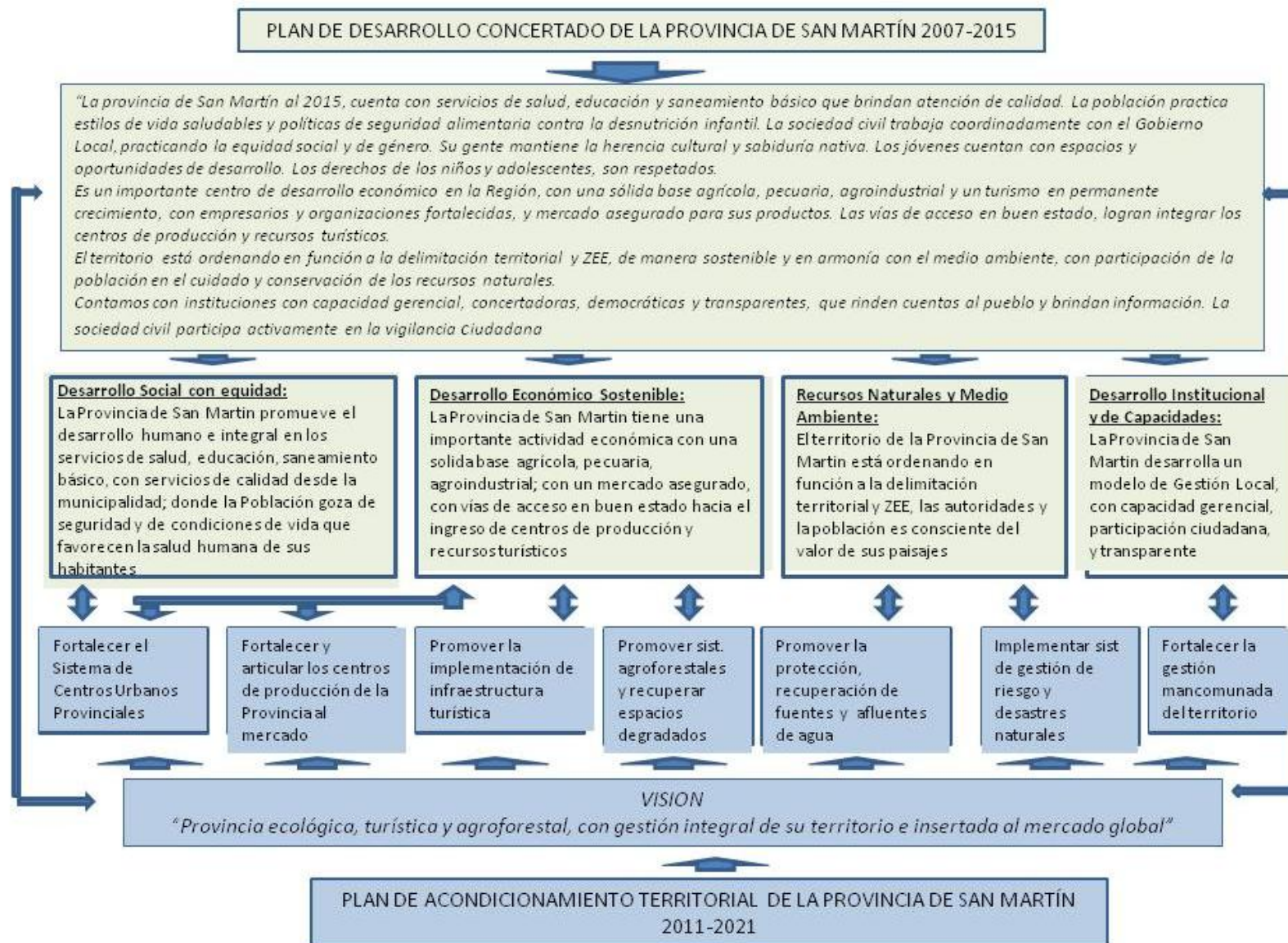


Grafico 4.4. Articulación con el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Martín 2007-2015.

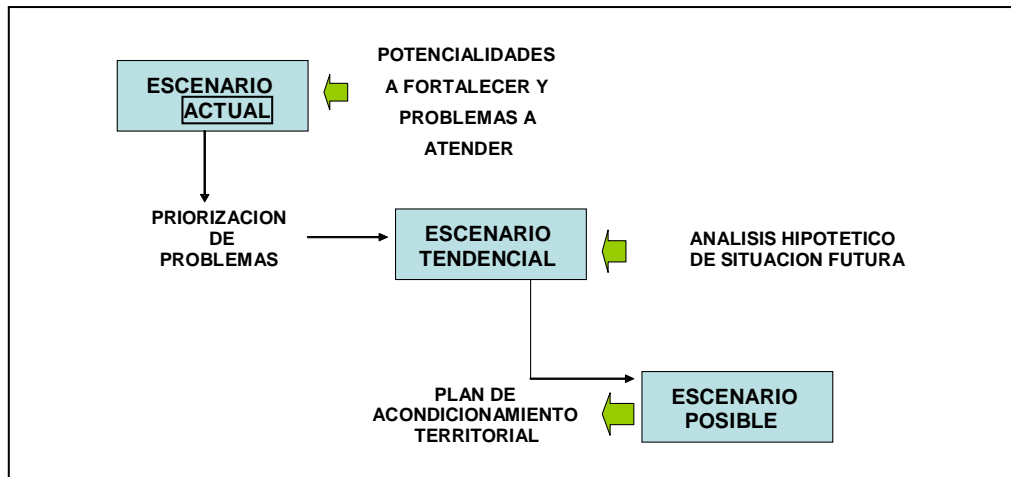


#### 4.4 ANALISIS ESTRATEGICO PARA LA PROVINCIA SAN MARTIN

##### 4.4.1 ANALISIS DE ESCENARIOS

Se encuentra constituida por el escenario actual relacionada con las potencialidades y problemas de la provincia, discutida ampliamente en el diagnóstico territorial. El escenario tendencial corresponde al análisis hipotético de la situación futura de la provincia, si las condiciones actuales no se modifican; además del escenario posible que estará constituido por los aspectos normativos que son las propuestas del Plan de Acondicionamiento Territorial. Ver Esquema

Grafico 4.5. Escenarios



##### Escenario Tendencial

El análisis del escenario tendencial se fundamenta en la extrapolación de la tendencia histórica a partir de los siguientes supuestos: se conservan las dinámicas observadas en los componentes de las variables, no se observan cambios significativos en la política pública actual. Este ejercicio arrojó los resultados que a continuación se describen.

Los recursos turísticos de los distritos de la Provincia de San Martín convertidos en atractivos turísticos permanece invariable no se incrementa. La gran cantidad y diversidad de recursos turísticos y culturales de la provincia no son puestos en valor, se mantiene las limitaciones en los servicios turísticos, infraestructura, equipamiento, vías de acceso.

El proceso de ocupación del territorio se caracteriza por importantes flujos migratorio que experimenta la provincia y cuya expresión es el fuerte crecimiento poblacional desigual en su localización en el territorio (Mayor crecimiento del Bajo Mayo), cuyas características socio económicas mantienen aún un importante sector de la población en condición de pobreza.

Se mantienen la baja cobertura de los servicios de agua, desagüe y energía eléctrica en la población de la provincia, en especial aquella localizada en el Bajo Huallaga. De igual manera las limitaciones en los servicios de educación y salud.

En lo institucional se fortalecen las mancomunidades municipales como expresión del esfuerzo colectivo, del aumento de conciencia sobre la necesidad de consolidar procesos de planificación local y aumento de capacidad técnica municipal para el desarrollo local.

Fragmentación y desarticulación del espacio socioeconómico. Existencia de dos economías espaciales que tienen una débil vinculación vial y con poco acceso a los servicios públicos y mercados regionales.

Pérdida y deterioro del capital natural, como resultado de la Deforestación de los pocos bosques que hay en la provincia, contaminación de ambientes acuáticos (ríos Cumbaza y Shilcayo), sobreexplotación de algunos recursos naturales

Vulnerabilidad del territorio ante desastres, especialmente por inundaciones en el bajo Huallaga con pérdida de áreas de cultivo y viviendas.

La problemática del agua se centra tanto en la cantidad como en la calidad. En cuanto a la cantidad se tienen indicios de su disminución del agua de consumo humano, por disminución de caudales de los pequeños ríos que alimentan de agua a los centros poblados o a las actividades agrícolas

No se ha logrado la conservación de la biodiversidad de muestras representativas en zonas con características bioecológicas que no están en el ANP Cordillera Azul y ACR Cordillera Escalera.

Incremento de las áreas degradadas como resultado de la deforestación por actividad agropecuaria desarrollada por población migrante de origen andino.

Gran parte de la provincia ha sido deforestadas por efecto de la migración de la población migrante, en algunos sectores se reporta graves problemas en el abastecimiento de agua, tanto para la población como para las actividades productivas.

La base económica que sustenta el desarrollo socioeconómico de la provincia continua respondiendo a un modelo primario exportador y se sustenta en actividades agropecuarias de bajo nivel productivo (respecto a otras provincias como Juanjuí, Rioja), complementada con actividades extractivas, comerciales y de servicios

Los espacios socioeconómicos y el sistema urbano se mantienen en lo sustantivo, sólo Tarapoto, por efecto de su localización geoestratégica y la implementación del proyecto de interconexión vial IIRSA, registran mayores dinamismos que el resto de centros urbanos de la provincia.

El sistema vial que articula a este territorio, a parte del proyecto IIRSA, está constituido principalmente por el sector de la carretera Marginal Fernando Belaunde, la carretera Puente Colombia - Chazuta.

En áreas urbanas de la provincia, en especial la ciudad de Tarapoto registra altos niveles de contaminación el aumento de la contaminación del aire originada por el parque automotor, quema de cascarilla, y contaminación del agua por descarga de aguas residuales a los ríos Cumbaza y Shilcayo

Una de las características tendenciales de la estructura productiva de la provincia de San Martín lo constituye el incremento de las actividades terciarias, particularmente las comerciales de bienes y servicios en las áreas urbanas. Se prevé que la actividad agropecuaria seguirá siendo la principal actividad económica; significativa por los volúmenes de producción así como por la absorción de mano de obra. La actividad agroindustrial se incrementa

#### **4.4.2 ANALISIS FODA**

Como parte del análisis estratégico el análisis FODA ha alcanzado una gran importancia dentro de las técnicas de dirección o de gobierno, pues se analizan variables controlables (debilidades y fortalezas) que son internas de nuestro municipio y por lo tanto se puede actuar sobre ellas con mayor facilidad. Asimismo se analizan variables no controlables (oportunidades y amenazas) siendo la mayor acción que podemos tomar sobre ellas previéndolas y actuando a conveniencia de nuestro territorio.

Grafico 4.1. Análisis FODA

#### **4.4.3 VISION TERRITORIAL DE LA PROVINCIA SAN MARTIN AL 2021**

La visión es la imagen futura del territorio de nuestra provincia, desarrollado sobre si misma tomando en cuenta la realidad en la cual está inmersa. Esta realidad debe estar planteada en forma positiva pero real. Es una apuesta movilizadora sumamente útil para la planificación estratégica porque nos sitúa en una perspectiva de mediano y largo plazo.

La visión del Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia San Martín, constituye la situación futura que se aspira alcance al año 2021, como resultado de la implementación de este plan. La visión esta expresada en el siguiente enunciado:

*“San Martín, provincia ecológica, turística y agroforestal con gestión integral de su territorio e insertada en el mercado global”*

Al 2021, la provincia San Martín es en primer lugar una provincia ecológica. Es decir, su desarrollo se da de manera sostenida. Combina el desarrollo económico, el progreso social y la protección del medio ambiente, en una planificación integral y en el aprovechamiento racional de sus recursos. Enclavada en la cuenca amazónica, conserva sus características naturales únicas, participa activamente en la administración de las áreas de conservación de biodiversidad y agua en sus distritos, así como de sus áreas de conservación, protege la calidad ambiental de sus ríos y quebradas, participa activamente en las decisiones que se toman sobre las actividades en las cuencas hidrográficas del Río Huallaga y el Río Cumbaza. La provincia San Martín ejerce la óptima administración ambiental de su territorio, realiza el control estricto de los impactos ambientales y es poseedora de una sociedad sensibilizada y comprometida con la ecología, líderes en la preservación y protección de sus recursos naturales, convive adecuadamente con su entorno, respeta el patrimonio natural, valora su legado eco-natural amazónico y ejerce el uso del suelo acorde a sus aptitudes naturales tanto en las zonas de amortiguamiento como en las zonas productivas, se promueve el desarrollo en base a tecnologías y energías limpias, respeta a la naturaleza y garantiza que la “provincia ecológica” se perpetúe en el tiempo permitiendo dejar este legado a las futuras generaciones.

Al 2021, la provincia San Martín es en segundo lugar turística por excelencia, ya que es la puerta de ingreso a la amazonia nor oriental debido a la presencia de un aeropuerto nacional, cuenta con recursos turísticos competitivos, de los cuales el más importante es la Laguna Sauce. El turismo que se realiza en la provincia es el turismo de naturaleza, turismo de aventura y turismo ecológico, turismo místico-religioso, y turismo vivencial. La ciudad de Tarapoto, así como la ciudad de Sauce y Chazuta, y otros centros poblados cuentan con la infraestructura adecuada de prestación de servicios al turista. A esto favorece la ubicación estratégica que posee la ciudad de Tarapoto, a dos horas de Moyobamba, a dos horas de Yurimaguas, a dos horas de Juanjui, a media hora de Lamas, a dos horas de Sauce. Los circuitos turísticos que ofrece son de gran atractivo y acogen una importante demanda cada año tanto de turismo extranjero y nacional.

Al 2021, la provincia San Martín es en tercer lugar productiva, con una especialización en la actividad agroforestal y silvopastoril, posee un potencial enorme para la explotación forestal, agrícola y ganadera. La provincia se destaca por el manejo adecuado de los suelos con sistemas agroforestales y agrosilvopasturas, alcanzando incrementos significativos en la producción y productividad agrícola y ganadera. La actividad productiva está gestionada y articulada mediante 5 microcorredores productivos, los cuales promueven e incentivan productos no tradicionales que destacan por la demanda (cacao, plátano, carnes, lácteos, menestras, frutas y hortalizas).

Al 2021, la provincia San Martín realiza una gestión integral de su territorio, pues la gobierna mediante mancomunidades, se ha entendido que el gobierno distrital es deficiente y débil, por lo que se ha constituido territorios de gestión grandes y competitivos, con los suficientes recursos para ejecutar proyectos de impacto. Las mancomunidades no solamente involucran jurisdicciones distritales de la provincia San Martín, sino que va más allá, teniendo como un principio rector el criterio de cuencas y la similitud de sus problemáticas y oportunidades. Las 3 mancomunidades que existen tienen una visión holística e integral del territorio, habiendo superado ya la visión fragmentada y sectorial que predominaba anteriormente. Esto se ha logrado gracias a la adecuada articulación que tiene la provincia, teniendo espacios conectados y de rápida comunicación debido a que existen los servicios adecuados.

Al 2021, la provincia San Martín no solo mira al interior de su territorio, sino que ha logrado integrar su economía local a la economía global mediante la exportación de sus productos bandera, estando insertada plenamente en el comercio con Brasil y con otros importantes mercados mundiales. Teniendo como principal producto de exportación, productos con valor agregado y no solo materia prima. Es así que esto ha beneficiado el desarrollo agroindustrial a lo largo de la provincia.

Gráfico 4.6. Visión territorial de la provincia San Martín al 2021



**VISION TERRITORIAL DE LA  
 PROVINCIA SAN MARTÍN AL  
 2021**

*“Provincia ecológica, turística y agroforestal con gestión integral de su territorio e insertada en el mercado global”*

**OBJETIVOS ESTRATEGICOS**

1. Promover la implementación de infraestructura turística.
2. Promover sistemas agroforestales y recuperar espacios degradados.
3. Implementar sistemas de gestión de riesgos y desastres naturales.
4. Promover la protección y recuperación de fuentes y afluentes de agua.
5. Promover medidas para la protección de la biodiversidad
6. Fortalecer el sistema de Centros Urbanos provinciales.
7. Fortalecer la gestión mancomunada del Territorio.
8. Fortalecer y articular los centros de producción de la provincia al mercado.

#### **4.4.4 MISION DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE SAN MARTIN**

Es la imagen actual que enfoca los esfuerzos que realiza el grupo organizado (en nuestro caso el municipio provincial) para conseguir los objetivos que se proponen. Comparte con la visión los rasgos de riesgo y motivación que le otorgan un sentido a nuestro trabajo, pero a diferencia de ella la imagen que proyectamos es concreta y capaz de indicar dónde radica el éxito de nuestra labor en la actualidad<sup>67</sup>.

Grafico 4.7. Misión del Municipio Provincial de San Martín para lograr la visión territorial

**LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MARTIN Y LAS MUNICIPALIDADES  
DISTRITALES PROMUEVEN EL ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA  
PROVINCIA:**

- IMPLEMENTANDO EL PLAN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- GESTIONANDO SOSTENIBLEMENTE EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, ORIENTADO A LOGRAR SU COMPETITIVIDAD.
- FORTALECIENDO LAS MANCOMUNIDADES MUNICIPALES COMO ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO.
- PROMOVRIENDO LA INVERSIÓN PUBLICA, PRIVADA Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION.

#### **4.4.5 OBJETIVOS ESTRATEGICOS.**

Se plantea estos objetivos estratégicos como los medios fundamentales para lograr la visión identificada. Según los principales elementos del diagnóstico y mediante la combinación de fortalezas actuales de la estructura productiva y oportunidades que brinda el entorno nacional e internacional, se pueden determinar objetivos estratégicos en las cuales se cuenta con ventajas para mantener una posición ofensiva fuerte.

- a. Promover la implementación de infraestructura turística.
- b. Promover sistemas agroforestales y recuperar espacios degradados.
- c. Implementar sistemas de gestión de riesgo y desastres naturales.
- d. Promover la protección, recuperación de fuentes y afluentes de agua.
- e. Fortalecer el Sistema de Centros Urbanos Provinciales.
- f. Fortalecer la gestión mancomunada del territorio.
- g. Fortalecer y articular los centros de producción de la Provincia al mercado.

#### **4.4.6 ROL FUTURO DE LA PROVINCIA EN EL CONTEXTO REGIONAL.**

Por su ubicación en la confluencia de la Carretera IISA Norte y la Carretera Fernando Belaúnde Terry y su carácter dinamizador de la economía en la Región Nor Oriental Amazónica, la provincia de San Martín deberá constituirse en:

- Principal plataforma comercial urbana del departamento y centro de abastecimiento extradepartamental.

<sup>67</sup> Msc. Percy Bobadilla, 2005.

- Importante centro de acopio del departamento y productor agroindustrial.
- Importante destino Turístico y principal proveedor de servicios turísticos del departamento.

#### **4.4.7 MODELO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL**

El Modelo de Acondicionamiento Territorial Provincial Sostenible de largo plazo al (2021) constituye un esquema de ordenamiento físico – espacial de sus actividades económicas y sociales que se basa en el reconocimiento de los territorios diferenciados que conforman la Provincia San Martín, cada una con diferentes aptitudes (establecidas por la ZEE) y sobre la cual se establece la política general relativa a los usos del suelo y la localización funcional de las actividades en el territorio, dentro de un concepto de desarrollo sostenible.

La estrategia de acondicionamiento del territorio de la Provincia de San Martín, descansa sobre 4 principios:

- a. El uso apropiado del suelo en base a sus potencialidades identificadas en la ZEE.
- b. Desarrollo de todo su territorio provincial en base a sus recursos y la generación de valor agregado a su producción económica.
- c. Redistribución espacial de la población a través de la potenciación de un sistema de asentamientos urbano rurales que sustenten la estructura económica de la provincia.
- d. Articulación de los flujos de producción de bienes y servicios de la provincia al contexto regional, nacional e internacional, a través de los ejes de desarrollo provincial, integrados a los corredores económicos dinamizadores.

La Estrategia de Acondicionamiento Territorial Provincial tiene en consideración los siguientes elementos:

##### **4.4.7.1 MACRO ZONIFICACION ECOLÓGICA ECONÓMICA**

La macro zonificación ecológica económica elaborado el 2005 por el Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP) y el Gobierno Regional San Martín (GORESAM) ha identificado en el territorio de la provincia San Martín zonas ecológicas económicas en función de la evaluación de las vocaciones específicas del territorio departamental. *Para dicha evaluación se ha utilizado los criterios de aptitud productiva, valor biológico, conflictos ambientales, vulnerabilidad, valor histórico cultural, aptitud urbana industrial y potencial socioeconómico, con el propósito de definir los usos más adecuados para cada unidad*<sup>68</sup>. Para dicho estudio, cada zona corresponde a unidades del territorio relativamente homogéneas. Como se podrá recordar, la ZEE sólo identifica los usos potenciales y sus limitaciones de cada zona, información que sirve de base para definir que uso o usos se le asignará definitivamente cuando se define las respectivas políticas y planes de ordenamiento territorial.

Para el departamento San Martín, el estudio ha identificado 42 zonas ecológicas económicas en una superficie de más de cinco millones de hectáreas. De estas 42 zonas ecológicas económicas, en la provincia de San Martín hay 28, conforme se puede observar en el Cuadro 4.1

<sup>68</sup> Las Potencialidades y Limitaciones del Departamento San Martín - Propuesta de Zonificación Ecológica y Económica como base para el Ordenamiento Territorial – Gobierno Regional de San Martín – Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana 2005.

Metodológicamente la evaluación de las Unidades ecológicas económicas se requiere del desarrollo de los siguientes submodelos:

- Sub modelo de aptitud productiva de recursos naturales renovables, sobre la base de las variables de capacidad de uso mayor de la tierra, potencial forestal, potencial acuícola, vocación recreacional y turística, y potencial hidroeléctrico.
- Sub modelo de aptitud productiva de recursos naturales no renovables, sobre la base de las variables de potencial minero y potencial energético.
- Sub modelo de valor ecológico, sobre la base de las variables hidrografía, geomorfología, vegetación y diversidad biológica.
- Sub modelo de valor histórico-cultural, sobre la base de las variables comunidades campesinas e indígenas y su patrimonio material e inmaterial y usos tradicionales.
- Sub modelo de vulnerabilidad y riesgos, sobre la base de las variables geología, geomorfología, pendiente, suelos, clima, vegetación, geodinámico, sismos y otras dependiendo del nivel y de las características particulares de la zona en estudio.
- Sub modelo de conflictos de usos, sobre la base de las variables capacidad de uso mayor de la tierra, uso actual de la tierra (mapa de ocupación del territorio), problemas ambientales, vulnerabilidad y demografía. También se puede incluir áreas con conflictos de demarcación territorial y degradación ambiental.
- Sub modelo de aptitud urbana industrial, sobre la base de las variables vulnerabilidad, ocupación del territorio, potencial hidroenergético y valor bioecológico.

Como producto de la aplicación de cada submodelo se obtiene los mapas síntesis evaluativos:

1. Mapa de Valor productivo de recursos renovables.
2. Mapa de valor productivo de recursos no renovables.
3. Mapa de valor bioecológico.
4. Mapa de valor histórico cultural.
5. Mapa de vulnerabilidad y de riesgos
6. Mapa de conflictos de usos
7. Mapa de aptitud urbana industrial.
8. Determinación de las Zonas Ecológicas- Económicas

La superposición de los resultados de los submodelos anteriormente señalados, permite definir las zonas ecológicas económicas, expresados en el mapa de ZEE. Cada zona debe expresar las diversas alternativas de uso sostenible que posee un territorio. El tipo de la categoría corresponderá a la aptitud de uso predominante de dicha UEE.

Las categorías de uso (o grandes zonas) a utilizar en el proceso de ZEE correspondientes a la provincia San Martín son las siguientes:

**Cuadro 4.1. Grandes zonas de la Macro ZEE correspondientes a la provincia**

GRANDES ZONAS	AREA	
	km2	%
Zonas Productivas	2387.75	41.5
Zonas de Protección y Conservación ecológica	2371.62	41.3
Zonas de Recuperación	957.70	16.7
Zonas de Vocación Urbana/Industrial	30.65	0.5
<b>Total provincial</b>	<b>5747.73</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Macro ZEE, IIAP-GORESAM 2005. Elaboración: Equipo Técnico PAT

- a. **Zonas productivas (A)**, que según la naturaleza del territorio, incluye zonas que tienen mayor aptitud para uso: agropecuario, forestal, industrial, pesquero, acuícola, turístico, entre otras. En la provincia San Martín el 41.5% de su territorio está clasificado con esta zona, especialmente en la zona del Bajo Huallaga, con una menor presencia en la cuenca del Cumbaza. Dentro de esta podemos distinguir:
- Zonas de producción agropecuaria (A1)
  - Zonas para producción forestal y otras asociaciones (A2).
  - Zonas de producción pesquera (A3)
  - Otras áreas productivas (A4).
- b. **Zonas de protección y conservación ecológica (B)**, que incluye las Áreas Naturales protegidas y otras formas de conservación, en concordancia con la legislación vigente<sup>69</sup>, las tierras de protección en laderas; las áreas de humedales (pantanos, aguajales y cochas). También se incluyen las cabeceras de cuencas y zonas de colina que por su disección son consideradas como de protección de acuerdo al reglamento de clasificación de tierras y las áreas adyacentes a los cauces de los ríos según la delimitación establecida por la autoridad de aguas. El 41.3% del territorio provincial se encuentra en esta zona, lo que nos dice de un enorme potencial para el ecoturismo. Dentro de esta destacan el ANP Cordillera Azul y ACR Cordillera Escalera. También existe una franja en la margen derecha del río Huallaga (en el Bajo Huallaga) con esta clasificación.
- c. **Zonas de recuperación (D)**, que incluye áreas que requieren de una estrategia especial para la recuperación de los ecosistemas degradados o contaminados. En la provincia San Martín encontramos el 16.7% de su territorio en esta zona, principalmente en la zona de la cuenca del Cumbaza, así como en el distrito Sauce.
- d. **Zonas urbanas o industriales (E)**, que incluye las zonas urbanas e industriales actuales, las de posible expansión, o el desarrollo de nuevos asentamientos urbanos o industriales. Tan solo el 0.5% del territorio provincial está clasificado como esta zona, los cuales corresponden principalmente a la ciudad de Tarapoto, Juan Guerra y Chazuta.

Cabe precisar que esta zonificación se realizó el año 2005, y a la fecha seguramente han sucedido cambios importantes que aún no están reflejados. Además a la escala que a sido trabajada (escala macro 1:350,000) no es la adecuada para la proposición de políticas de uso de suelo efectivas, haciéndose necesario la elaboración de un ZEE a nivel meso, de la provincia San Martín. Las grandes zonas identificadas por la macro ZEE correspondientes al territorio de la provincia San Martín se representan en el mapa 4.1.

---

<sup>69</sup> Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE), aprobada por Decreto Supremo N° 087-2004-PCM

Mapa 4.1 Grandes zonas de la MacroZEE

Cuadro 4.2. Zonas ecológicas económicas correspondientes a la provincia San Martín

Zonas/ COD. ZEE	Zonas Ecológicas Económicas	Ha.	%
<b>A</b>	<b>Zonas Productivas</b>	<b>2387.75</b>	<b>41.54</b>
<b>A.1</b>	<b>Zonas Para Producción Agropecuaria</b>	<b>1065.06</b>	
<b>A.1.1</b>	<b>Zonas Para Cultivos en Limpio Con Limitación por Suelo.</b>	<b>387.22</b>	
2	Zona para cultivo en limpio de calidad agrológica media con limitaciones por suelo y clima	6.96	
4	Zona para cultivo en limpio de calidad agrológica media y baja con limitaciones por suelo, inundación, drenaje y clima	47.19	
6	Zona para cultivo en limpio con calidad agrológica baja con limitación por suelo e inundación, asociados con tierras de protección, inundación y drenaje	333.07	
<b>A.1.2</b>	<b>Zonas Para Cultivos Permanentes Con Limitación por Suelo.</b>	<b>677.84</b>	
8	Zona para cultivo permanente y limpio de calidad agrológica media con limitaciones por pendiente, suelos y clima	21.73	
9	Zona para cultivo permanente y pastos de calidad agrológica media y baja con limitaciones por pendiente y suelo	38.68	
10	Zona para cultivo permanente y pastos de calidad agrológica media y baja con limitaciones por pendiente, suelo y clima	92.56	
13	Zona para cultivo permanente y pastos de calidad agrológica baja con limitaciones por suelo	343.51	
16	Zona para cultivo permanente de calidad agrológica baja con limitaciones por suelo, asociados con protección con limitaciones de suelo y drenaje	181.36	
<b>A.2</b>	<b>Zonas Para Producción Forestal y Otras Asociaciones</b>	<b>1247.98</b>	
17	Zona para producción forestal con potencial maderero excelente	304.89	
18	Zona para producción forestal con potencial maderero muy bueno	477.89	
19	Zona para potencial maderero excelente a muy bueno, Asociado con cultivos permanentes con limitación por pendiente	375.72	
20	Zona para producción forestal con potencial maderero regular a pobre, asociado con protección por pendiente y suelo	89.48	
<b>A.3</b>	<b>Zonas Para Producción Pesquera</b>	<b>74.71</b>	
21	Zona de pesca comercial	51.68	
22	Zona de pesca de subsistencia	23.02	
<b>A.4</b>	<b>Otras Zonas Productivas</b>		
	Areas con Potencial Turístico		
<b>B</b>	<b>Zonas de Protección y Conservación Ecológica</b>	<b>2371.62</b>	<b>41.26</b>
23	Parque Nacional Cordillera Azul	1095.70	
26	Área de Conservación Regional Cerro Escalera	392.91	
27	Zona de protección por pendiente y suelo de áreas boscosas	194.32	
29	Zona de protección de pantanos y aguajales	264.83	
30	Zona de protección de cochas	1.92	
31	Zona de protección por pendiente y suelo asociado con producción forestal de potencial maderero regular a pobre	219.79	
32	Zona de protección por inundación y drenaje asociado con producción forestal de potencial maderero regular a pobre	197.82	
34	Zona de alto valor bioecológico en bosques secos	4.33	
<b>D</b>	<b>Zonas de Recuperación</b>	<b>957.70</b>	<b>16.66</b>
37	Zona de recuperación de tierras de protección	382.01	
38	Zona de recuperación de tierras forestales	59.30	
39	Zona de recuperación de tierras forestales asociado con tierras para cultivos permanentes	318.84	
40	Zona de recuperación de la Cuenca del Sauce	197.56	
<b>E</b>	<b>Zonas de Vocación Urbano y/o Industrial</b>	<b>30.65</b>	<b>0.54</b>
41	Zonas para expansión urbano industrial	12.92	
42	Centros poblados urbanos	17.72	
<b>TOTAL</b>		<b>5747.73</b>	<b>100.00</b>

**Mapa de ZEE de la provincia 4.2**

#### 4.4.7.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS ECOLÓGICAS Y ECONÓMICAS. MAPA 4.2

##### 1. ZONAS PRODUCTIVAS

###### a. Zonas Para producción Agropecuaria (A1)

###### a.1 Zonas Para Cultivos en Limpio con Limitaciones por Suelo (A.1.1)

###### a.1.1. Zona para cultivo en limpio de calidad agrológica media con limitaciones por Suelo y clima (2)

En esta zona, por la relativa calidad de los suelos, se puede desarrollar actividades agrícolas sobre la base de cultivos que producen generalmente en el período de un año.

Usos recomendables: Agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, agroforestería, agrosilvopastura, turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, piscicultura, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbano industrial y actividad petrolera.

###### a.1.2. Zona para Cultivo en limpio de calidad agrológica media y baja con limitaciones por suelo, inundación, drenaje y clima (4)

En esta zona, por la relativa calidad de los suelos, se puede desarrollar actividades agrícolas sobre la base de cultivos que producen generalmente en el período de un año

Usos recomendables: Agricultura anual, turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Agricultura perenne, ganadería, extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, agroforestería, agrosilvopastura, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Infraestructura urbano industrial.

###### a.1.3. Zona para cultivo en limpio de calidad agrológica baja con limitación por suelo e inundación, asociados con tierras de protección por inundación y drenaje (6)

En esta zona se puede desarrollar actividades agrícolas sobre la base de cultivos que producen generalmente en el período de un año, pero con limitaciones por las inundaciones que deben soportar

Usos recomendables: Turismo, conservación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, agroforestería, agrosilvopastura, explotación minera, reforestación, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbano industrial y actividad petrolera.

###### a.2 Zonas Para Cultivos Permanentes con Limitación por Suelo (A.1.2)

###### a.2.1 Zona para cultivo permanente y limpio de calidad agrológica media con limitaciones por pendiente, suelos y clima (8)

En algunos sectores de esta zona, por la relativa calidad de los suelos, se puede desarrollar actividades agrícolas sobre la base de cultivos que producen generalmente en el período mayor a un año

Usos recomendables: Agroforestería, turismo, conservación, reforestación, investigación e infraestructura vial.

Usos recomendables con restricciones: Agricultura anual y perenne, ganadería, extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, agrosilvopastura, piscicultura, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura urbano industrial y actividad petrolera.

**a.2.2 Zona para cultivo permanente y pastos de calidad agrológica media y baja con limitaciones por pendiente y suelo (9)**

En algunos sectores de esta zona, por la relativa calidad de los suelos, se puede desarrollar actividades agrícolas sobre la base de cultivos que producen generalmente en el período mayor a un año

Usos recomendables: Agricultura perenne, ganadería, agroforestería, agrosilvopastura, piscicultura, turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbano industrial y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual

**a.2.3 Zona para cultivo permanente y pastos de calidad agrológica media y baja con limitaciones por pendiente, suelo y clima (10)**

En algunos sectores de esta zona, por la relativa calidad de los suelos, se puede desarrollar actividades agrícolas sobre la base de cultivos que producen generalmente en el período mayor a un año (cultivos permanentes)

Usos recomendables: Agricultura perenne, ganadería, agroforestería, agrosilvopastura, piscicultura, turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbano industrial y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual.

**a.2.4 Zona para cultivo permanente y pastos de calidad agrológica baja con limitaciones por suelo (13)**

Los suelos presentan limitaciones por nutrientes y pendiente. La fertilidad natural de estos suelos es baja

Usos recomendables: Agricultura perenne, ganadería, agroforestería, agrosilvopastura, turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, piscicultura, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbana industrial y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual.

**a.2.5 Zona para cultivo permanente de calidad agrológica baja con limitaciones por suelo, asociados con protección con limitaciones de suelo y drenaje (16)**

En algunos sectores de esta zona se puede desarrollar actividades agrícolas sobre la base de cultivos que producen generalmente en el período mayor a un año, pero que tienen baja calidad agrológica

Usos recomendables: Turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Agricultura perenne, ganadería, extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, agroforestería, agrosilvopstura, piscicultura, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbana industrial y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual

**b. Zonas para Producción Forestal y otras Asociaciones (A2)**

**b.1. Zona para producción forestal con potencial maderero excelente (17)**

Usos recomendables: Turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, piscicultura, caza de subsistencia, infraestructura vial y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, agroforestería, agrosilvopastura e infraestructura urbano industrial

**b.2. Zona para producción forestal con potencial maderero muy bueno (18)**

Usos recomendables: Turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, piscicultura, caza de subsistencia, infraestructura vial y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, agroforestería, agrosilvopastura e infraestructura urbano industrial

**b.3. Zona para potencial maderero excelente a muy bueno, Asociado con cultivos permanentes con limitación por pendiente (19)**

Usos recomendables: Agroforestería, turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Agricultura perenne, ganadería, extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, agrosilvopastura, piscicultura, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbana industrial y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual

**b.4. Zona para producción forestal con potencial maderero regular a pobre, asociado con protección por pendiente y suelo (20)**

Usos recomendables: Agroforestería, turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Agricultura perenne, ganadería, extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, agrosilvopastura, piscicultura, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbana industrial y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual.

**c. Zonas Para Producción pesquera (A3)**

**c.1. Zona de pesca comercial (21)**

Usos recomendables: Pesca de subsistencia, pesca comercial, turismo, conservación e investigación.

**c.2. Zona para pesca de subsistencia (22)**

Tiene una superficie aproximada de 27 838 ha, representando el 0.54% del área estudiada. Comprende los cuerpos de agua del río Mayo, y de los sectores medio y alto del río Huallaga y sus afluentes

Usos recomendables: Pesca de subsistencia, turismo, conservación e investigación.

**2. ZONAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ECOLÓGICA**

**a. Parque Nacional Cordillera Azul (23)**

Este Parque Nacional comprende territorios de los departamentos de Loreto, Ucayali, Huánuco y San Martín. Abarca aproximadamente 500 734 ha, lo que representa el 9.67% del área de estudio. Comprende dos sectores, uno al noreste y otro al sureste del

Departamento, limitando con el departamento de Loreto en su mayor extensión y Huánuco en una mínima parte.

Usos recomendables: Conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Turismo

Usos no recomendables: Explotación minera, extracción de recursos forestales maderables y no maderables, caza de animales silvestres

**b. Area de Conservación Regional Cordillera Escalera (26)**

Comprende aproximadamente 150 357 ha, que representa el 2.90% del área total. Se ubica en el sector oeste del Departamento, en la zona transicional entre la ecorregión de selva baja o llano amazónico y la ecorregión de selva alta o yungas; el conjunto es denominado Cerro Escalera.

Usos recomendables: Turismo, conservación, reforestación e investigación.

**c. Zonas de protección por pendiente y suelos con cobertura boscosa (27)**

Usos recomendables: Turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Extracción con manejo de productos no maderables, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, extracción de madera, agroforestería, agrosilvopastura e infraestructura urbano industrial.

**d. Zonas de protección en pantanos y aguajales (29)**

Los suelos son hidromórficos, poco permeables, superficiales y limitados por la presencia de un nivel freático fluctuante o de un horizonte cementado

Usos recomendables: Turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Extracción con manejo de productos no maderables, caza de subsistencia y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, extracción maderera, agroforestería, agrosilvopastura, piscicultura, explotación minera, infraestructura vial e infraestructura urbano industrial.

**e. Zonas de protección de cochas (lagunas) (30)**

Usos recomendables: Pesca de subsistencia, turismo, conservación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Piscicultura

**f. Zonas de protección por pendientes y suelos, asociado con producción forestal, de potencial maderero regular a pobre (31)**

Su relieve está representado por montañas altas y bajas de laderas empinadas, y colinas altas y bajas fuertementedisectadas.

Usos recomendables: Turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Extracción maderera con manejo, extracción con manejo de productos no maderables, explotación minera, caza de subsistencia y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, agroforestería, agrosilvopastura, infraestructura vial e infraestructura urbana industrial.

**g. Zonas de protección por inundación y drenaje asociado con producción forestal de potencial maderero regular a pobre (32)**

Su relieve está representado por terrazas altas, medias y bajas de drenaje pobre y valles intramontanos de drenaje también pobre.

Usos recomendables: Turismo, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Extracción maderera con manejo, extracción con manejo de productos no maderables, explotación minera, caza de subsistencia y actividad petrolera.

Usos no recomendables: Agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, agroforestería, agrosilvopastura, infraestructura vial e infraestructura urbano industrial.

**h. Zona de alto valor bioecológico en bosques secos (34)**

Usos recomendables: Turismo, conservación, reforestación e investigación.

**3. ZONAS DE RECUPERACIÓN**

**a. Zona de recuperación de tierras de protección (37)**

El relieve se encuentra conformado por montañas altas de laderas moderada o extremadamente empinadas, montañas bajas de laderas empinadas, colinas altas fuertemente disectadas y terrazas altas y medias de drenaje imperfecto o muy pobre.

Usos recomendables: Conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Agroforestería y turismo.

Usos no recomendables: Agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, extracción de madera, extracción de productos no maderables, agrosilvopastura, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbana industrial y actividad petrolera

**b. Zona de recuperación de tierras forestales (38)**

Usos recomendables: Agroforestería, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Turismo.

Usos no recomendables: Agricultura anual, agricultura perenne, ganadería, extracción con manejo de madera, extracción con manejo de productos no maderables, agrosilvopastura, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbana industrial y actividad petrolera.

**c. Zona de recuperación de tierras forestales asociado con tierras para cultivos permanentes (39)**

Usos recomendables: Agroforestería, conservación, reforestación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Agricultura perenne, ganadería, agrosilvopastura, piscicultura y turismo.

Usos no recomendables: Agricultura anual, extracción de madera, extracción de productos no maderables, explotación minera, caza de subsistencia, infraestructura vial, infraestructura urbano industrial y actividad petrolera.

**d. Zona de recuperación de la cuenca del Sauce (40)**

Usos recomendables: Turismo, conservación e investigación.

Usos recomendables con restricciones: Pesca de subsistencia.

Dado que hay evidencia del deterioro de la laguna, se recomienda realizar un estudio

**4. ZONAS DE VOCACIÓN URBANO Y/O INDUSTRIAL**

**a. Zonas para expansión urbana industrial (41)**

Usos recomendables: Turismo, investigación, infraestructura vial e infraestructura urbano industrial.

Usos recomendables con restricciones: Reforestación (arborización)

**b. Centros Poblados Urbanos (42)**

**4.4.7.3 EJES DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO.**

El territorio de la Provincia San Martín debe estructurarse en función de los siguientes Ejes de Integración y Desarrollo:

**a. Eje de Integración Macro Regional, Nacional e Internacional - Interoceánica IIRSA Norte Perú - Brasil.**

El tramo de la Carretera Interoceánica que cruza la Provincia San Martín forma parte del proyecto “Eje Central de Integración Interoceánica Perú – Brasil- IIRSA NORTE” Ver Mapa 4.3

Este eje de desarrollo busca la integración interoceánica entre Perú y Brasil, a través de la Carretera Paita- Olmos – Jaen - Bagua – Moyobamba – Tarapoto –

Yurimaguas, y mediante la vía fluvial entre Yurimaguas – Iquitos – Manaus (Estado de Amazonas - Brasil).

La Carretera Interoceánica tiene como objetivo consolidar e incrementar la competitividad de la vía de integración costa – sierra – selva en el corredor norte del territorio peruano, interconectando el norte del país con la amazonia peruana y brasileña.

En el año 2000 los Presidentes de América del Sur suscribieron la Iniciativa de Integración Regional Sudamericana – IIRSA, que incluye el Eje de Integración y Desarrollo Perú – Brasil – Bolivia y el Eje de Integración y Desarrollo del Amazonas<sup>70</sup>.

Este eje de integración y desarrollo se constituye sobre la Carretera Marginal Norte Fernando Belaúnde Terry con vocación agropecuaria, agroindustrial y turística, articulando el territorio de la provincia de San Martín en sentido Este – Oeste.

Además de contribuir a la integración provincial – regional, facilita la integración macro-regional – nacional a través del Eje IIRSA Norte; articulando ciudades como Paita – Jaen – Bagua – Moyobamba – Tarapoto – Yurimaguas.

Articula la producción de bienes y servicios de la región San Martín que atiende a la demanda del Norte del país y el Área Metropolitana Lima – Callao, y la producción industrial de esta hacia las regiones de Amazonas, San Martín y Loreto.

#### b. Eje de Integración Nacional e Interregional. Mapa 4.4

La Carretera Longitudinal de la Selva Fernando Belaúnde Terry; Tingo María–Tocache–Juanjui–Picota–Tarapoto–Moyobamba–Jaen (articulando 5 departamentos); estructura este eje, con vocación agropecuaria, turística,

<sup>70</sup> La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) busca impulsar la integración y modernización de la infraestructura física bajo una concepción regional del espacio sudamericano. IIRSA se sustenta sobre 2 ámbitos de acción fundamentales: en primer lugar, el ordenamiento espacial del territorio se realiza sobre el reconocimiento de la realidad geopolítica y geoeconómica del continente, definiendo 10 ejes de integración y desarrollo. Estas franjas concentradoras de los flujos de comercio e inversión actuales y potenciales fueron diseñadas en función de los negocios y cadenas productivas con grandes economías de escala. En segundo lugar, el esfuerzo de la iniciativa busca la convergencia de normas y mecanismos institucionales, removiendo barreras de orden regulatorio, legal, operativo e institucional.

Ejes de Integración y Desarrollo: En el IIRSA se consideran los siguientes ejes de integración y desarrollo:

- |                                  |                               |
|----------------------------------|-------------------------------|
| -Eje Andino.                     | -Eje Andino del Sur.          |
| -Eje de Capricornio.             | -Eje del Amazonas.            |
| -Eje del Escudo Guyanés.         | -Eje del Sur.                 |
| -Eje Hidrovía Paraguay – Paraná. | -Eje Interoceánico Central.   |
| -Eje MERCOSUR – Chile.           | -Eje Perú – Brasil – Bolivia. |

Eje del Amazonas: Grupos de Proyectos del Eje del Amazonas: en el área de este Eje del Amazonas se han identificado los siguientes grupos de proyectos:

- |   |  |
|---|--|
| -Grupo 1: Acceso a Hidrovía del Putumayo.             | -Grupo 2: Acceso a Hidrovía del Napo.    |
| -Grupo 3: Acceso a Hidrovía Huallaga – Marañón.       | -Grupo 4: Acceso a Hidrovía del Ucayali. |
| -Grupo 5: Acceso a Hidrovías del Solimoes – Amazonas. | -Grupo 6: Acceso a Hidrovías Amazónicas. |

Grupo 3: Acceso a Hidrovía Huallaga – Marañón:

Tiene como objetivo consolidar e incrementar la competitividad de la vía de integración costa – sierra – selva en el corredor Norte de integración este – oeste del territorio peruano, interconectando el principal centro urbano con el principal centro de explotación forestal del país, importante punto de apoyo logístico para la Amazonía norte peruana. Incluye los siguientes proyectos:

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| -Modernización Puerto del Paita.         | -Carretera Paita – Yurimaguas. |
| -Aeropuerto Tarapoto.                    | -Puerto Yurimaguas.            |
| -Centro Logístico Intermodal Yurimaguas. |                                |

agroindustrial y comercial, articulando el territorio de la provincia San Martín en sentido suroeste – noreste.

Es una vía que se encuentra en la etapa final de su asfaltado (faltando el tramo: Juanjui - Tocache) y por consiguiente en buen estado de conservación.

Esta carretera de ser intervenida cobrará suma importancia en el futuro próximo porque:

- Constituye una vía alternativa a la carretera IIRSA Norte, acortando tiempo y costos de transporte e incrementando el intercambio comercial, de servicios y productos agropecuarios, agroindustriales con la ciudad de Lima.
- Absorberá parte de los flujos económicos provenientes de Lima Metropolitana y viceversa, de igual manera potenciará turísticamente el territorio del Alto Huallaga.
- Propiciará el desarrollo de los centros poblados por donde pasa esta carretera, por el incremento de flujos de personas y bienes, formando un corredor económico; especialmente entre Tingo María – Tocache – Juanjui – Bellavista – Picota.

#### **c. Eje de Integración y Desarrollo Provincial Bajo Mayo – Bajo Huallaga.**

Este eje de integración está diseñado sobre la actual carretera Puente Colombia – Chazuta y su proyección hacia Pongo Isla - Huimbayoc – Santa Rosillo (proyectado incluso hasta la ciudad de Orellana en Loreto.) y complementada con la carretera Pongo Caynarachi-Pelejo-Yarina.

Esta carretera de ser intervenida cobrará suma importancia en el futuro próximo porque:

- Constituye una vía alternativa a la única carretera que ingresa al bajo Huallaga desde el Pongo de Caynarachi, acortando tiempo y costos de transporte e incrementando el intercambio comercial, de servicios y productos agropecuarios con el resto de la provincia y en especial con la ciudad de Tarapoto.
- Porque la nueva carretera asfaltada en construcción (Puente Colombia-Chazuta) absorberá los flujos económicos provenientes del Bajo Huallaga y viceversa, de igual manera la potenciará turísticamente.
- Propiciará el desarrollo de los centros poblados por donde pasa esta carretera, por el incremento de flujos de personas y bienes, formando un corredor económico; especialmente entre Chazuta – Pongo Isla – Huimayoc – Santa Rosillo.

Este Eje igualmente representa una alternativa segura y viable de integración interregional como solución a la deficiente integración que tienen distritos como Chipurana, Huimbayoc, Papaplaya y posibilitará superar sus principales problemas socioeconómicos, promoviendo:

- Desarrollo y aprovechamiento de tierras agropecuarias y forestales que se encuentran subutilizadas o sin uso por falta de una carretera de integración adecuada.
- Mitigación del empobrecimiento permanente del poblador rural.

Mapa Ejes de Integración 4.3

Mapa propuesta vial 4.4

- Incremento de los niveles de producción, productividad y comercialización tanto interna como externa.
- Disminuir los altos costos de transportes que encarecen los productos, saliendo por la Vía Pelejo – Pongo Caynarachi.

Esta vía desarrollaría un importante corredor económico con potencial turístico, agropecuario, maderero, ya que cuenta con pastizales para la promoción de la ganadería extensiva; pero especialmente sería el nexo de integración entre la selva Baja y ciudad de Tarapoto.

#### **d. Eje Transversal de Integración Fluvial Chazuta – Papaplaya - Yurimaguas.**

Tiene gran importancia provincial y regional, articula la capital del distrito Chazuta con los distritos Huimbayoc – Chipurana – Papaplaya y los diversos centros poblados de la provincia. A través de éste eje fluvial se dan importantes relaciones de intercambio comercial entre esta parte de la provincia con la ciudad de Yurimaguas. En la parte baja de este eje se concentran importante número de centros poblados. Ver Mapa 4.4

#### **4.4.7.4 SISTEMA URBANO PROVINCIAL.**

El Sistema Urbano Provincial constituye el conjunto de centros poblados de la Provincia San Martín, organizados y jerarquizados de acuerdo a su volumen poblacional, roles, funciones y articulados por relaciones de complementariedad y vinculación física.

La red de centros poblados, actuales y futuros, actuará sistemáticamente y contribuirá a un acondicionamiento territorial provincial integrado y sostenible; el mismo que a su vez, constituirá el marco territorial para el desarrollo económico y social de la Provincia San Martín.

El sistema urbano de un territorio es el conjunto de ciudades, expresado en el volumen de población, densidad demográfica, distancia entre ellas espacio-costo tiempo, dotación de infraestructura y equipamiento y dinámica económica productiva. El sistema urbano articula y potencia las actividades del territorio, y genera y depende al mismo tiempo de las economías espaciales de aglomeración y ambientales. Una de las diferencias más importantes entre las ciudades de un sistema es la condición de capitalidad<sup>71</sup>.

La propuesta del sistema urbano provincial comprende las ciudades de Tarapoto, Sauce, Chazuta, Cacatachi, Juan Guerra, como centros dinamizadores del sistema y junto a ellos Centros Urbanos complementarios (San Antonio, Shapaja, Utcuarca, Huimbayoc, Navarro, Pelejo). Ver mapa 4.5.

El sistema planteado es monocéntrico equilibrado en la medida que la importancia de la ciudad principal, en este caso de Tarapoto es compensada con los roles y funciones desempeñados por otros centros urbanos intermedios integrantes del sistema, tales como Sauce y Chazuta.

Proponemos un sistema urbano con una eficiente interrelación entre sus ciudades con economías especializadas que le dan condiciones para su crecimiento económico.

<sup>71</sup> Una Propuesta de Ordenamiento del Territorio para la Gestión del Riesgo y el Desarrollo Sostenible – Arquitectura y Ciudad AR&C

**a. Estimaciones del crecimiento poblacional de la provincia<sup>72</sup>**

La provincia San Martín tendrá al 2021 una población de 218,522 habitantes lo que representara alrededor del 22% del total departamental según la tendencia actual. El distrito que mas crecerá será La Banda de Shilcayo duplicando casi su población de 29,111 habitantes en el 2007 a 62,506 en el 2021.

Cuadro 4.3. Proyección de la población provincial y distrital

DISTRITOS	Tasa de Crecimiento Intercensal	POBLACION					
	93 - 07	1972	1981	1993	2007	2010	2021
Tarapoto	1.61	22,051	36,256	54,581	68,295	71,655	85,455
Alberto Leveau	-2.07	928	1,059	1,109	827	777	617
Cacatachi	2.12	1,105	1,445	2,219	2,978	3,172	3,997
Chazuta	-0.04	4,488	5,385	8,600	8,556	8,547	8,512
Chipurana	0.07	2,886	1,850	1,852	1,871	1,875	1,890
El Porvenir	4.21	857	843	1,157	2,062	2,334	3,675
Huimbayoc	-2.37	1,996	3,595	6,089	4,351	4,049	3,109
Juan Guerra	0.18	2,632	2,873	3,142	3,224	3,242	3,308
La Banda de Shilcayo	5.61	4,006	6,682	13,558	29,111	34,290	62,506
Morales	3.66	3,532	4,920	14,241	23,561	26,245	38,980
Papaplaya	-2.12	3,047	2,604	3,441	2,548	2,389	1,887
San Antonio	-0.47	1,866	1,548	1,560	1,460	1,439	1,366
Sauce	6.20	2,069	2,495	4,568	10,598	12,692	24,588
Shapaja	-1.02	1,662	1,687	1,952	1,690	1,639	1,463
Prov. San Martín	2.2	53,125	73,242	118,069	161,132	172,002	218,522
	% deptal	23.7	22.9	21.4	22.1	22.2	22.7
Dpto. San Martín	2.0	224,427	319,751	552,387	728,808	773,417	961,647

Fuente: Censos 1972, 1981, 1993 y 2007 INEI. Elaboración: Equipo técnico PAT.

**b. Estimaciones del crecimiento poblacional por centros poblados**

Según las proyecciones la ciudad de Tarapoto tendrá al 2021 una población de 182,219 habitantes y seguirá constituyéndose en la ciudad más importante de esta parte de la región nor oriental. Sauce alcanzará los 15,547 habitantes haciendo una especie de ligero equilibrio con respecto a la predominancia de Tarapoto. Según esta misma proyección, Chazuta no llegará a los 5,000 habitantes; lo cual creemos que no sucederá debido a su consolidación como un centro urbano de importancia, lo que será facilitado por la construcción de su carretera asfalta actualmente en proceso, por lo que su proceso de urbanización tendrá un ligero incremento sobrepasando con creces esa cifra constituyéndose en la tercera ciudad de San Martín<sup>73</sup>.

Lo mismo sucede en los casos de Juan Guerra y Cacatachi, centros poblados que fácilmente alcanzaran la categoría de ciudad<sup>74</sup> en los próximos años, lo que ya estaría consolidado para el 2021.

<sup>72</sup> Las proyecciones de población se hacen aplicando la formula  $Pp=Pi(1+tc/100)^t$ , donde Pp es población proyectada, Pi es población inicial, tc es la tasa de crecimiento y t es el tiempo en años.

<sup>73</sup> Recordemos que según el Diagnóstico Territorial del presente PAT, solo existen actualmente 2 ciudades en San Martín, a saber Tarapoto y Sauce.

<sup>74</sup> Asimismo recordemos que según el Diagnóstico Territorial del PAT, para que un centro poblado alcance la categoría de ciudad tiene que cumplir varios requisitos, de entre los cuales el más importante es que debe albergar a una población de 5,000 habitantes.

Cuadro 4.4. Proyección de la población por centros poblados

DISTRITO	CENTRO POBLADO	POB 1993 (hab)	POB 2007 (hab)	POB 2010 (hab)	POB 2021 (hab)	Tasa Intercensal (93-07)
Conglomerado Urbano	CIUDAD TARAPOTO	79,826	115,168	126,288	182,219 <sup>75</sup>	
TARAPOTO	SANTA ROSA DE CUMBAZA	357	469	497	616	1.97
	SAN JUAN DE CUMBAZA	191	242	255	306	1.70
	SAN MARTIN DE CUMBAZA	191	168	163	148	-0.91
LA BANDA DE SHILCAYO	LAS PALMAS	626	942	1,028	1,417	2.96
	3 DE OCTUBRE	250	371	404	551	2.86
	PROGRESO	260	359	385	496	2.33
	SANTA ELENA	108	209	241	405	4.83
	SAN JOSE	151	196	207	254	1.88
SAUCE	CHONTAMUYO	188	175	172	163	-0.51
	SAUCE	4,072	7,971	9,204	15,594	4.91
CHAZUTA	2 DE MAYO	367	491	523	657	2.10
	CHAZUTA	3,712	4,127	4,222	4,588	0.76
	ACHINAMIZA	792	580	543	425	-2.20
	AGUANOMUYUNA	529	510	506	492	-0.26
	TUNUNTUNUMBA	466	508	518	554	0.62
	LA BANDA DE CHAZUTA	533	470	458	415	-0.89
HUIMBAYOC	RAMON CASTILLA	297	302	303	307	0.12
	HUIMBAYOC	2,449	1,235	1,067	623	-4.77
	SANTA ROSILLO	185	225	235	274	1.41
JUAN GUERRA	PONGO ISLA	285	208	194	152	-2.22
	JUAN GUERRA	2,862	3,049	3,090	3,247	0.45
CACATACHI	CACATACHI	1,733	2,430	2,612	3,405	2.44
	LA UNION	164	153	151	143	-0.49
PAPAPLAYA	PAPA PLAYA	1,410	1,210	1,171	1,038	-1.09
	SANTA SOFIA	250	159	144	101	-3.18
EL PORVENIR	PELEJO	705	1,041	1,132	1,537	2.82
	NUEVO REFORMA	0	169	169		
CHIPURANA	YARINA	888	962	979	1,042	0.57
	NAVARRO	474	498	503	523	0.35
SHAPAJA	SHAPAJA	1,924	1,546	1,475	1,242	-1.55
SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	999	852	823	727	-1.13
	SAN PEDRO DE CUMBAZA	321	376	389	441	1.14
	LA BANDA DE CUMBAZA	176	159	156	144	-0.72
ALBERTO LEVEAU	UTCURARCA	716	443	400	274	-3.37

Fuente: Censos 1993 y 2007 INEI. Elaboración: Equipo técnico PAT.

### c. Funciones del Sistema Urbano Provincial.

Como vimos en el diagnóstico territorial (capítulo 3.1 Subsistema Físico Espacial), la función de los centros poblados que conforman el Sistema Urbano provincial se definen principalmente por la cantidad de personas que se dedican a las diferentes actividades económicas. Las actividades económicas que se realizan dependen primordialmente de los recursos con que cuentan la población. El principal recurso para ellos es el suelo, y teniendo en cuenta las potencialidades de este identificados en la macro ZEE, es que se han definido

<sup>75</sup> Calculado por el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad Tarapoto 2011-2021, Equipo Técnico PDU.

funciones a implementar o consolidar para cada centro poblado considerado estratégico.

Cuadro 4.5. Funciones a implementar o consolidar para el Sistema Urbano

Centro Poblado	Funciones actuales	Función a implementar/consolidar	Potencial del Suelo (código ZEE)
Ciudad Tarapoto	Financiero, Comercial, Turístico, Servicios, Educativo, Industrial, Recreación, Agropecuaria.	Turístico Recreación y Servicios	2, 4, 8, 10, 26, 27, 30, 37, 39, 41, 42
Sauce	Agropecuaria, Turístico y Recreacional	Turístico y Recreacional	20, 27, 37, 39, 40
Chazuta	Agropecuario, Turístico, Cultural	Turístico, Recreacional y Productivo	9, 22, 26, 27, 31, 37, 38, 39, 42
Juan Guerra	Agropecuario	Productivo, Residencial y Recreativo	2, 4, 8, 10, 22, 34, 37, 39, 42
Cacatachi	Agropecuario	Productivo y Residencial	4, 8, 10, 39, 41, 42
Shapaja	Agropecuario	Turístico y Recreacional	22, 26, 27, 37
Papaplaya	Agropecuaria, Forestal, Pesquera	Productivo	6, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 29, 31, 37, 38, 39
Pelejo	Ganadero, Agrícola	Productivo	6, 13, 16, 17, 18, 19, 21, 29, 31, 37, 38, 39
San Antonio	Turístico, Recreacional, Agrícola, Vitivinícola	Turístico y Recreacional	26, 27, 37, 39
Huimbayoc	Agropecuaria, Forestal, Piscícola	Productivo, Turístico	6, 13, 19, 21, 22, 32, 37, 39
Utcurarca	Agropecuario	Productivo y Turístico	22, 37, 39
Navarro	Agrícola	Productivo	6, 13, 21, 37
Yarina	Agropecuario	Productivo	6, 9, 13, 16, 18, 19, 21, 29, 31, 32, 37, 38,
Santa Rosillo	Agropecuario	Turístico y Productivo	6, 13, 17, 19, 23, 31, 32, 37, 38, 39

Fuente: Diagnóstico Territorial PAT. Elaboración: Equipo técnico PAT.

#### d. Roles del Sistema Urbano Provincial

De similar manera se han identificado los roles futuros al 2021 que debería cumplir todo el Sistema Urbano Provincial. Teniendo en cuenta no solo la proyección poblacional, sino que además, esta asignación es resultado de un análisis de todo el equipo técnico, teniendo en consideración las posibilidades futuras de cada centro poblado del Sistema urbano. Aunque las características principales de cada uno de los roles mencionados se han explicado en el capítulo 3.1 del Subsistema Físico Espacial, aquí se hacen algunas precisiones sobre lo que se espera de cada uno de los centros poblados nombrados. Mapa 4.5

- Centro Urbano Dinamizador Principal

Al 2021, Tarapoto seguirá siendo el núcleo urbano de mayor jerarquía. No existe en la provincia ni en la región otro centro poblado con esta peculiaridad y por esto seguirá como el hinterland<sup>76</sup> de la región. La “ciudad de las Palmeras” seguirá manteniendo el rol dinamizador de toda la provincia y la región (debido a la importancia de sus funciones).

- Centro Urbano Dinamizador Complementario

<sup>76</sup> Término geográfico de origen alemán utilizado para designar a una región dependiente o íntimamente relacionado en los aspectos económicos con una ciudad que funciona como su cabecera.

Otros centros poblados se convertirán en centro urbano dinamizador complementario debido a la importancia de la dinámica económica, basado en la producción o prestación de servicios importantes que también ejercen una influencia en la dinámica territorial de la provincia, y que brindan un cierto equilibrio territorial complementando al centro urbano dinamizador principal.

Al 2021, el centro poblado Sauce mantendrá su rol actual, consolidándose como un destino turístico por excelencia de la región, y será la ciudad que le dará un cierto equilibrio a la provincia del dominio de Tarapoto.

Al 2021, Chazuta se consolidará como la capital cultural de la provincia, manteniendo un flujo turístico cultural, místico y de aventura importante. Como puerto será el punto de inicio de las principales rutas fluviales de la provincia tanto a Yarina como hacia Yurimaguas. También ya categorizada como ciudad mantendrá cierto equilibrio territorial en la provincia.

Al 2021, Juan Guerra se consolidará como una ciudad dormitorio (residencial) y recreativa como sus funciones principales, en donde no se puede descuidar su aspecto productivo, también tendrá el rol de centro urbano dinamizador complementario.

En el contexto regional, Moyobamba, Yurimaguas y Juanjui juegan un rol complementario a Tarapoto ya que cumplen funciones distintas, Moyobamba como una ciudad político administrativa al ser capital departamental, Yurimaguas la ciudad puerto y Juanjui netamente productiva.

Cuadro 4.6. Roles futuros del Sistema Urbano

Centro Poblado	Población 2021	Rol
Ciudad Tarapoto	172,221	Centro Urbano Dinamizador Principal
Sauce	15,594	Centro Urbano Dinamizador Complementario
Chazuta	4,588	Centro Urbano Dinamizador Complementario
Juan Guerra	3,247	Centro Urbano Dinamizador Complementario
Cacatachi	3,405	Centro Urbano Secundario
Shapaja	1,242	Centro Urbano Secundario
Yarina	1,042	Centro Urbano Secundario
San Antonio	727	Centro Urbano Secundario
Papaplaya	1,038	Centro Urbano Primario
Pelejo	1,537	Centro Urbano Primario
Huimbayoc	623	Centro Urbano Primario
Urcurarca	274	Centro Urbano Primario
Navarro	523	Centro Urbano Primario
Santa Rosillo	274	Centro Urbano Primario

Fuente: Censos 2007, INEI, Diagnóstico Territorial PAT. Elaboración: Equipo técnico PAT.

- **Centro Urbano Secundario**

Los centros urbanos secundarios son centros poblados que no tienen la influencia suficiente (debido a la menor importancia de sus funciones) como para contribuir a la dinámica territorial provincial pero prestan servicios necesarios a las principales actividades que caracterizan la funcionalidad de los pueblos. En general las funciones de estos centros

poblados se basan además de actividades primarias de extracción, en actividades terciarias incipientes o no consolidadas.

En la provincia San Martín al 2021 los centros urbanos secundarios serán Cacatachi, Shapaja, Yarina y San Antonio.

Al 2021, Cacatachi, se constituirá como el principal centro residencial de los alrededores de Tarapoto, debido a su cercanía, y la presencia de la infraestructura educativa que posee como las universidades.

Al 2021, Shapaja se erige como centro urbano secundario, al encontrarse en medio del flujo Tarapoto-Chazuta tendrá todas las oportunidades de beneficiarse de esa dinámica, afianzando la complementariedad de sus servicios orientados al turismo.

Al 2021, Yarina se erige como centro urbano secundario, debido principalmente a su ubicación estratégica en un eje de integración que se tiene que potenciar (el eje Tarapoto-Chazuta-Pongo Isla-Orellana). Yarina deberá cumplir una función acopiadora y transformadora en primer grado, brindando servicios complementarios a la actividad productiva.

Al 2021, San Antonio se erige como un centro urbano complementario, debido principalmente a los servicios turísticos y recreacionales que ofrece.

- **Centro Urbano Primario**

Los centros urbanos primarios corresponden a la menor jerarquía de centros poblados y son aquellos pueblos que no tienen una dinámica propia y en general la función de estos centros poblados se basa en actividades primarias (extracción). En algunos casos podrían tener funciones basadas en actividades terciarias incipientes de influencia muy pequeña o no consolidadas.

En la provincia San Martín los centros urbanos primarios serán los centros poblados: Papaplaya, Pelejo, Huimbayoc, Utcurarca y Navarro y Santa Rosillo.

Al 2021, Papaplaya y Pelejo deberán funcionar como uno solo debido a su cercanía, principales centros productivos del bajo Huallaga. Huimbayoc será el centro poblado turístico ecológico de la provincia, sin descuidar igualmente su importante aspecto productivo.

Al 2021, Utcurarca se ha consolidado en su función turística lo que le mantiene como un centro urbano primario; Navarro se ha consolidado en su función productiva.

Mención especial merece el centro poblado Santa Rosillo, actualmente el más alejado e inaccesible de la provincia, que al 2021 se ha fortalecido principalmente en sus funciones turísticas que ofrece al importante flujo Tarapoto-Orellana.

Mapa del Modelo 4.5

#### **4.4.8 POLITICAS DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

##### **4.4.8.1 POLÍTICAS GENERALES.**

###### **a. Aspecto Físico**

- Promover una ocupación equilibrada, e integrada del territorio de la Provincia San Martín; teniendo en consideración el manejo sostenible de sus recursos naturales, la articulación de las áreas, de especialización y de los roles y funciones de los Centros Urbanos y rurales de la provincia.
- Promover la inserción y preparar a la Provincia San Martín en el proceso de integración física y económica del país con el Brasil, a través del desarrollo del Proyecto IIRSA.
- Promover la estructuración de un Sistema Urbano Provincial, a través de una red de centros poblados más equilibrada, con roles y funciones definidos, y articulados por relaciones de complementariedad y articulación física.
- Consolidar el Sistema Vial Provincial, a fin de garantizar la articulación física y la interrelación de las actividades económicas y de los centros poblados de la provincia; y contribuir a la eficiencia funcional y productiva de su territorio.
- Consolidar y desarrollar la infraestructura económica (vías, infraestructura agroindustrial), los servicios básicos (agua, saneamiento, energía eléctrica, comunicaciones), y el equipamiento social (educación, salud); como base para promover el desarrollo de las actividades económicas.

###### **b. Aspecto Ambiental**

- Promover la preservación del área natural protegida Cordillera Azul y Area de Conservación Cerro Escalera.
- Promover la recuperación y/o enriquecimiento forestal en áreas deforestadas.
- Promover el ordenamiento y recuperación ambiental y la seguridad física ante desastres en la Provincia de San Martín; a fin de revertir las áreas ambientales críticas y la vulnerabilidad ante peligros naturales y antrópicos.

###### **c. Aspecto Económico**

- Promover la explotación forestal mediante mecanismos de concesiones forestales certificados en el marco de la normatividad vigente
- Promover el desarrollo de las actividades agropecuaria, forestal, agroindustrial, comerciales, turísticas y de servicios en la Provincia de San Martín; dentro de una concepción de eficiencia económica y competitividad, utilización racional de los recursos naturales, y de respeto a normas ambientales.
- Promover la participación privada en la diversificación económica y en el fortalecimiento de las áreas de especialización en el territorio de la

Provincia de San Martín; a fin de alcanzar mejores condiciones de competitividad en el contexto regional, macro – regional.

- Gestionar el desarrollo de infraestructura básica, el manejo tecnificado y el mejoramiento genético de las actividades ganaderas; a fin de promover el desarrollo de actividades pecuarias – industriales competitivas en la Provincia de San Martín.
- Promover la modernización y desarrollo de la infraestructura piscícola en la Provincia de San Martín; a fin de contar con una actividad económica competitiva y sostenida, dentro de un esquema de rentabilidad económica.
- Aprovechar, integrar y poner en valor los recursos naturales para fines turísticos - recreativos de la Provincia; a fin de promover el desarrollo de infraestructura, servicios y circuitos turísticos locales, integrados al eje turístico regional.

**d. Aspecto Social**

- Impulsar la participación y compromiso de las poblaciones asentadas en la provincia en la conservación de sus recursos naturales y la promoción de la educación ambiental, sobre todo de los jóvenes y grupos sociales menos favorecidos.

**e. Aspecto Político-Institucional**

- Promover una gestión concertada del territorio de la Provincia de San Martín, estableciendo mecanismos y agendas para concertación, y consolidando las mancomunidades municipales; como un nuevo estilo de desarrollo integral de la provincia.